

Carla Zibecchi
El primer “cuarto Propio” en el Estado.
Estado, género y expertas en la creación de la Subsecretaría de la Mujer de la Nación (1983-1989)
Revista argentina de sociología Vol. 15 N°25 julio-diciembre 2019
Consejo Profesional en sociología

**El primer “cuarto propio” en el Estado.
Estado, género y expertas en la creación de la Subsecretaría de la Mujer de la
Nación (1983-1989)**

**The first “room of one’s own” in the State.
State, gender and experts in the creation of the Subsecretaría de la Mujer de la
Nación (1983-1989)**

**Carla Zibecchi

Resumen

Este artículo se propone caracterizar el tratamiento específico que se le dio a la “cuestión mujer” como objeto de gobierno y de dominio experto durante los primeros años de recuperación de la democracia en la Argentina. Una forma de abordar este tema es poner el foco en algunas de las agencias que han tenido un lugar destacado. El organismo que se constituye como un punto de mira es la Subsecretaría de la Mujer (1987- 1989) y sus antecedentes por considerarse pioneros. Nos centraremos en el período histórico 1983-1989 momento fundacional en el cual podemos reconocer la génesis de una *expertise* que va a trascender esta experiencia en la estructura del Estado nacional para constituirse como una esfera de intervención específica.

*Recibido: 11-12-2019. Aprobado: 17-12-2019

** Socióloga. Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Investigadora adjunta del CONICET con sede en el Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas (CEIPSU) de la Universidad de Tres de Febrero / czibecchi@untref.edu.ar.

Esta experiencia pionera dejará hasta nuestros días un legado invaluable de saberes disciplinares y técnicos.

Palabras clave: género / oficina de adelanto de la mujer / saberes expertos / políticas públicas

Abstract

This article aims to characterize the specific treatment given to the "woman issue" as a government and expert mastery object during the first few years following the democracy reinstatement in Argentina. One way to address this issue is to focus on some of the agencies that have held a prominent position, such as the Subsecretaría de la Mujer (1987-1989) and the preceding institutions which became pioneering organizations. We'll focus on the historical period 1983-1989, which can be considered as foundational. Moreover, it can be recognized as the genesis of an expertise that will transcend this experience in the national State structure to become a specific area of intervention, which will provide us with some invaluable, disciplinary and technically specific legacy.

Keywords: gender / women's advancement office / expert knowledge / public policies

Introducción

El Estado es un ámbito atravesado por una gran diversidad de intereses puestos en juego por los distintos actores sociales que luchan por su fracción de poder. De modo que las agencias estatales pueden considerarse un terreno de lucha que convoca a diferentes actores (individuos, grupos, sectores, organizaciones) y las posiciones que asuman, en el proceso de resolución de cuestiones vinculadas a los intereses en pugna, definirán tanto la naturaleza de su intervención como la consecuente inclusión/marginación de determinados grupos poblacionales (Ramacciotti, 2010). Además, cada agencia estatal específica demanda un saber experto y ciertos modos de gobierno. Como señala Camou (2006) el fortalecimiento del Estado como entidad central de regulación social lo convertirá en un creciente demandante de expertos y técnicos para cumplir con tareas cada vez más diferenciadas y sofisticadas. De manera casi paralela y convergente, la especialización y la profesionalización de las disciplinas científicas –en especial, pero no únicamente, en las sociales- proveerán de técnicos y analistas a este proceso de articulación entre saber y poder.

Este artículo se propone caracterizar el tratamiento específico que se le dio a la “cuestión mujer”¹ como objeto de gobierno y de dominio experto durante los primeros años de recuperación de la democracia en la Argentina, a través de una transformación estatal de ese entonces: por primera vez en la historia de nuestro país el tema mujer ingresaba en el organigrama del Estado nacional. Nos proponemos atender a esta temática a través de tres ejes de análisis. En primer lugar, consideraremos el proceso de creación de esta agencia (oficina de adelanto de la mujer) y sus mecanismos de intervención estatal reconociendo sus componentes técnico – políticos, entendido como el resultado de procesos de innovaciones técnicas y decisiones políticas en contextos de disputa en los que participan diversos actores. En segundo término, consideraremos algunas particularidades de las primeras burocracias especializadas en la “cuestión mujer”. Desde nuestra propuesta, nos interesa considerar a las protagonistas –que transitaron por el momento fundacional de las oficinas de adelanto de la mujer- como expertas, lo cual implica concebirlas a veces como productoras/exportadoras, otras como receptoras/importadoras de saberes y siempre como generadoras y reproductoras de un saber muy específico (Morressi y Vommaro, 2011). En tercer término, nos interesa plantear, al mismo tiempo y como un proceso convergente, la transformación que se produjo en el campo académico (nuevas carreras de postgrado, ciertos eventos académicos) que dieron lugar a los estudios sobre la mujer a través de una experiencia pionera en postgrado que constituirá una primera oferta de saber para las futuras demandas por parte de los estados y otros ámbitos de intervención profesional.

Una forma de abordar este análisis es poner el foco en algunas de las agencias e innovaciones que han tenido un lugar destacado. El organismo que se constituye como un punto de mira es la Subsecretaría de la Mujer (1987- 1989) y sus antecedentes, Programa Mujer (1983-1987) por considerarse pioneros. Entendemos que las políticas “sensibles” al género no se agotan en las acciones de esas oficinas y muchos menos todos los saberes específicos que movilizan. Sin embargo –como destaca Ana Laura Rodríguez Gustá (2018) – bajo el propósito de la existencia de una arquitectura estatal de género articulada –y no fragmentada- las oficinas de adelanto de la mujer a nivel nacional son fundamentales en tanto proveen consistencia al Estado en su conjunto. De manera paralela también atenderemos a una experiencia pionera en materia de estudios de la mujer.

¹ Se utilizará el término “cuestión mujer” en singular ya que fue propio de los años ochenta en contraposición con la influencia que en los noventa tendrán la temática de género y de las políticas generizadas. De manera paralela, en el campo académico se hablaba de los “estudios de la mujer” en singular. Para un desarrollo de las diversas consecuencias que tuvo este desplazamiento semántico, puede verse: Belucci (1992) y Femenías (2005).

Nos centraremos en el período histórico 1983-1989 momento que puede considerarse cómo fundacional, en el cual podemos reconocer la génesis de una *expertise* que va a trascender esta experiencia en la estructura del Estado nacional para constituirse como una esfera de intervención específica que dejará hasta nuestros días un legado de saberes específicos invalorable, disciplinares y técnicos. Años más tarde estas políticas fueron conceptualizadas como generizadas –en particular, en el ámbito académico–, lo cual implica reconocer las marcas genéricas como un elemento performativo y constitutivo de toda política pública mostrando su falsa neutralidad o bien su carácter androcéntrico. En relación con las fuentes de información se realizaron entrevistas a funcionarias y asesoras del periodo, se recopilaron y se analizaron documentos sobre los programas implementados (folletos, boletines elaborados por la Subsecretaría), muchos de los cuales fueron provistos por las entrevistadas debido a la ausencia de documentación sistemática. Por último, se recuperó también producción escrita inédita, así como bibliografía secundaria disponible en gran parte producida por sus protagonistas del período (funcionarias, asesoras, técnicas o bien académicas vinculadas a la Secretaría).²

1. El clima de ideas: refundación democrática y las deudas en la cuestión mujer

En este apartado destacaremos algunas particularidades del contexto sociohistórico e institucional en el cual surgieron las oficinas de la mujer en la Argentina. Entendemos que existen ciertas particularidades históricas que posibilitan pasar del clima de las ideas y los debates al de la enunciación política (Ramacciotti, 2010) y su posterior cristalización en una normativa y/o su traducción en una modificación de una arquitectura estatal (por ejemplo, la creación o la transformación de una agencia).

En el proceso de recuperación de la democracia se produjeron procesos fundamentales en la modificación de la acción del estado, uno de ellos ha sido la redefinición de la “cuestión social” (Vommaro, 2011; Vommaro y Daniel, 2013)³, el otro

² Quiero agradecer a Haydée Birgin por toda la generosidad de su tiempo para transmitir la experiencia.

³ Los vínculos sobre el tema de la “cuestión social” y la “cuestión mujer” pueden aprehenderse también desde las propias trayectorias de algunas expertas feministas. El caso de Mabel Bianco (médica, Master en Salud Pública; integrante del Comité Asesor de la ONU Mujer, presidenta y fundadora en 1989 de la Fundación para Estudios e Investigación de la Mujer); muestra una trayectoria que permite observar cómo se articularon ambas problemáticas a través de sus intervenciones expertas. Incorporada en diciembre de 1983 como asesora a la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, tuvo un importante rol no solo en la cuestión salud/mujer sino también en relación al vínculo de las mujeres con el Plan Alimentario Nacional (PAN) y la evaluación de la caja según los estándares nutricionales. Toda su trayectoria posterior estará vinculada con los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

se relaciona con la incorporación de la “cuestión mujer” en el organigrama estatal (Paura y Zibecchi, 2019.a).⁴ De este modo, los primeros años de recuperación democrática van a ser testigos del debate en torno a la “cuestión mujer” y las problemáticas que ellas atravesaban, históricamente invisibilizadas y negadas como problema de gobierno, agravadas por las acciones llevadas adelante por la última dictadura cívico-militar. Así, ciertas problemáticas vinculadas con la participación de la mujer en el espacio público (representación política, problemas en la esfera laboral) como con el ejercicio de los derechos sobre su propio cuerpo (procreación, sexualidad, violencia, prostitución, acoso y violación) (Di Liscia, 2012) pudieron ser debatidas en los espacios públicos y, algunas de ellas, incluidas en las agendas de gobierno.

La creación de la mayoría de las oficinas de la mujer debido a su carácter innovador ha sido posible en coyunturas políticas extraordinarias que, según Guzmán (2001), se caracterizan por una mayor receptividad de los actores políticos y las autoridades públicas. En Argentina el tema comienza a tratarse en un clima de refundación democrática que caracterizó al gobierno de R. Alfonsín en sus comienzos (Guzmán, 2001). El clima de ideas instalado con la democracia por el respeto a los derechos humanos y la legitimidad que las reivindicaciones de las mujeres habían conquistado a nivel internacional dio como resultado que a la “cuestión mujer” se le asignara un lugar específico en la arquitectura estatal (Brown, 2008).

Ahora bien, desde la perspectiva de este artículo, toda definición de las necesidades interpretadas sobre “la mujer” y de cuáles son los mecanismos privilegiados de intervención, es un proceso de construcción en el que se conjugan ideas políticas, categorías expertas, criterios morales y representaciones sobre el “ser mujer”. En este proceso de definición y de construcción política donde se define tanto el lugar en el gobierno como los mecanismos de intervención (políticas públicas) participan diversos actores: partidos políticos, organismos internacionales, movimiento de mujeres, movimientos feministas, entre otros. Si bien nuestro interés está puesto en aquellas expertas que por primera vez llegaron al Estado –o estuvieron íntimamente vinculadas a la oficina de la mujer- también nos interesa mencionar algunos actores y espacios sociales, vinculados a ellos, que colaboraron y construyeron un “clima de ideas” en torno a la problemática a comienzos de los años ochenta.

En primer término, las intelectuales del movimiento feminista tuvieron una fuerte influencia en los distintos marcos interpretativos que incidieron en las recomendaciones de las distintas Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer por

⁴ Que ambos procesos de transformación de la acción estatal hayan convivido históricamente da cuenta de ciertas transformaciones políticas y sociales que dieron lugar a una lectura de parte del Estado de la “feminización de la pobreza” y también del proceso de asistencialización de las oficinas de adelanto de la mujer en años posteriores. Para una lectura de este tema, ver Paura y Zibecchi (2019.a).

los debates en torno a la modernización del Estado –cómo se incorporó el tema mujer en las reformas de los estados- y la redefinición de sus relaciones con la sociedad con la llegada de la democracia a América Latina (Guzmán, 2001). Más precisamente, la discusión sobre las oficinas de la mujer se inicia en la década de los setenta en el contexto de la Declaración de México sobre la Igualdad de Acción de las Mujeres y el Plan de Acción Mundial del año 1975, y en el marco de la aprobación de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer* (CEDAW) de 1979. Desde mediados de los ochenta, además, emerge un nuevo marco interpretativo denominado Género en el Desarrollo –fuertemente influido por intelectuales feministas-, que sí centra su atención en las relaciones desigualdades entre los géneros y en las estructuras que generan desigualdad y orienta las recomendaciones emanadas de la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi en 1985. Este enfoque se propone incorporar el género en el *mainstream* para lo que requiere de un trabajo colaborativo entre las oficinas de la mujer, los ministerios y las agencias de los gobiernos (Guzmán, 2001).⁵ La importancia de esta dimensión normativa es la legitimidad con la que pueden imponer orientaciones políticas en países de la región y nos permiten considerar cómo ciertas innovaciones a nivel nacional –la transformación de la arquitectura estatal- se vincula con la normativa internacional, aunque los gobiernos locales gocen de autonomía para crear sus propias agencias.

En segundo lugar, un aspecto que nos interesa profundizar en este trabajo es la circulación de saberes expertos tanto a nivel local como transnacional, fuertemente influenciados por los exilios durante la dictadura cívica militar de 1976 y por la actividad de resistencia de numerosas organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el tema “mujer”. Estos saberes circulaban a través de mujeres profesionales, con formación académica y/o militantes feministas, en casi todos los casos bien calificadas para su momento histórico. Si la “cuestión mujer” debía entrar en el organigrama estatal, las líneas de debate y de construcción de ciertos consensos debían girar en torno a temas claves y las “deudas pendientes de la democracia”: salud sexual y reproductiva, participación política y social de las mujeres, violencia doméstica, democratización de las familias, situación laboral de la mujer (Paura y Zibecchi, 2019.b).

⁵ La Plataforma de Acción de la Mujer, surgida en la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing de 1995 recomienda que estos organismos de adelanto de la mujer sean los responsables de liderar el proceso de *gender mainstreaming* y estén situados en posiciones jerárquicas de alto nivel, cuenten con recursos y autoridad suficiente para acceder a distintos círculos de decisión –dentro y fuera del Estado- y puedan influir al conjunto de políticas públicas (Guzmán, 2001).

En tercer lugar, el accionar del movimiento de mujeres altamente heterogéneo⁶ (Molineux, 2001) y sus alianzas con otros actores (sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos) contribuyeron a presentar la “cuestión mujer” como problema de gobierno. El año 1983 será testigo de una intensa “ebullición” de creación de organizaciones y también de programas con diversos grados de institucionalidad: se funda PRIMSA (Programas de Investigación y Participación para Mujeres Argentinas), se constituye el primer sindicato de Amas de Casa Organizadas en Tucumán que al año siguiente tendrá sus filiales en Capital Federal y otras provincias, y continúa una actividad firme del CEM (Centro de Estudios de la Mujer) –fundado en 1979-, el CEDES (Centro de Estudios del Estado y la Sociedad), el CENEP (Centros de Estudios de Población), entre otras (Calvera, 1990).⁷

Finalmente, en esta tarea colectiva de construcción de la “cuestión mujer” como un problema público y político participaron también “viejos” actores de la política, como son los partidos políticos tradicionales y sus alianzas ahora establecidas con el movimiento de mujeres y las nuevas organizaciones de la sociedad civil. En este proceso es importante considerar el aumento de la participación y de afiliación femenina en los partidos políticos, aunque esto no se tradujo en una mayor representación femenina en las listas y en las cámaras legislativas.⁸ De un grupo de mujeres de partidos políticos, sindicatos y organizaciones, surge en 1983 la Multisectorial de la Mujer con integrantes de partidos políticos (Partidos Justicialistas, Confederación Socialista, Partido Conservador Popular, Partido Obrero, Partido Intransigente, Democracia Cristiana, para nombrar los principales) y organizaciones diversas (CELS, Lugar de Mujer, entre otras) que realizará una intensa labor presentando más de treinta proyectos al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. Un hito del período fue la primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 8 de

⁶ Es preciso distinguir algunas características del movimiento de mujeres, como un grupo altamente heterogéneo, como también fueron sus demandas y modos de vincularse con el Estado. Para Molineux (2001) en este movimiento pueden reconocerse tres grupos: el movimiento de derechos humanos “maternales”, como el de las Madres de Plaza de Mayo; otro grupo caracterizado como más “de base”, que incluía a las movilizaciones populares de mujeres en torno a la provisión de necesidades básicas (por ejemplo, la “huelga de las bolsas vacías” de 1982 ante la inflación de aquel período y las “ollas populares” como forma de solidaridad y estrategia de supervivencia); y el feminista con un fuerte componente en sus orígenes de mujeres de sectores medios (Molyneux, 2001).

⁷ Finkelstein (2015) señala que en 1979 un grupo de investigadoras crea el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) y sus publicaciones deben ser editadas fuera del país pues acá estaban prohibidas. En 1981 y 1982, la ONG Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA) -creada en 1975 e impulsora de la campaña por la patria potestad compartida- realiza dos congresos en los que participan gran cantidad de mujeres de todo el país y delegadas extranjeras (que fue germen de varias organizaciones de mujeres posteriores). En 1982 nace la Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer (ATEM), que participa, junto con otras organizaciones y mujeres interesadas en la temática, en la campaña sobre patria potestad y publica la revista “Brujas”.

⁸ Proceso que recién llegaría a nuestro país con la Ley de Cupo Femenino (Ley 24.012) para las listas de cargos electivos de 1991.

marzo de 1984 en el cual se plantearon siete puntos mínimos sobre los que se logró construir consensos: entre ellos se encontraba la creación de una secretaría de estado para la mujer (Calvera, 1990).⁹

Pese a todos los entusiasmos que trajo consigo la recuperación de la democracia, la incorporación del tema mujer en la agenda de gobierno no fue tarea fácil. Haydeé Birgin (1985), asesora y directora de diversos programas de la Subsecretaría de la Mujer, interpretaba que el advenimiento de la democracia estuvo signado por dos posiciones entre las mujeres. Por un lado, el regreso de la democracia, la recuperación de las instituciones democráticas y las libertades políticas para algunos grupos feministas y de mujeres no era una preocupación, precisamente por no constituir un “tema de mujeres”. Dicha postura se explica por complejas y variadas razones, tal vez la más importante estaba vinculada al hecho de que la “segunda ola” del movimiento feminista –propia de la década de los años setenta– estuvo signada por una actitud combativa contra el poder del Estado, visualizado como masculino y patriarcal. Por otro lado, el tema mujer fue ignorado por los partidos políticos en la medida que, para los partidos mayoritarios, era un capítulo separado de los “grandes temas” y de las propuestas de gobierno. Como resultado, y cómo veremos a continuación, el tema mujer quedó suscripto en las plataformas de los partidos políticos exclusivamente dentro de las políticas de familia, ancianidad y minoridad, cuestión que siempre fue discutida por las expertas feministas. En lo que sigue nos proponemos plantear algunos hitos del periodo, entre los cuales se destaca la creación de agencias y programas pioneros en los que las feministas intervinieron en calidad de funcionarias, técnicas y asesoras.

2. La primer oficina de adelanto de la mujer en Argentina y sus principales protagonistas

En 1983 se crea la Dirección Nacional de la Mujer y la Familia cuya existencia fue simbólica, en tanto su estructura como dirección nunca fue aprobada, y se constituye el Programa Nacional de Promoción de la Familia (en adelante: el Programa Mujer). El

⁹ Los otros ítems fueron: 1. Ratificación del Convenio de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. 2. Igualdad de los hijos ante la ley. 3. Modificación del régimen de patria potestad. 4. Cumplimiento de la ley “igual salario por igual trabajo”. 5. Reglamentación de la ley de guarderías infantiles. 6. Modificación de la ley de jubilación para amas de casa. Si bien exceden los límites de este artículo cabe destacar que muchas de estas demandas tuvieron su correlato en transformaciones normativas de gran envergadura, entre las más importantes se encuentra la Ley de Divorcio Vincular de 1987 (Ley 23.515), la Patria Potestad compartida de 1985 (Ley 23.234) y el Programa Nacional de Procreación Responsable bajo la Presidencia de Raúl Alfonsín. En todas estas reformas legislativas las abogadas feministas tuvieron un papel central en calidad de asesoras e impulsoras.

Programa Mujer era dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y la Familia – del Ministerio de Salud y Acción Social- que constituía una de las instancias extrapartidarias del gobierno a cargo de la Democracia Cristiana.

El equipo directivo estuvo encabezado por Zita Montes de Oca como Coordinadora General de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Salud y Acción Social (1983-87). Zita Montes de Oca era una mujer de la provincia de La Pampa que comenzó su carrera política en 1967 con el grupo “Signos de nuestro tiempo” - que llevó a cabo un acercamiento entre católicos y marxistas- cinco años más tarde se afilia a la Democracia Cristiana y luego a la UCR. Por su propia procedencia política, y por su feminismo “poco académico” ante la pregunta si era feminista contestaba: “Las feministas dicen que no y los hombres dicen que sí. Si por feminismo se entiende luchar por los derechos de la mujer, soy feminista (Diario Sur. 19/06/1989)”¹⁰ y fue reconocida por otras feministas como “una feminista que se hizo en la función pública”.¹¹ Al igual que muchas otras políticas de este tiempo, apenas terminado su mandato de Subsecretaria Nacional de la Mujer siguió realizando activismo por los derechos de género desde la sociedad civil.¹² Así lo explicaba Montes de Oca:

Cuando fui designada para hacerme cargo del tema mujer, era la primera vez que trabajaba dentro del aparato del Estado y me encontraba cargada de todos los prejuicios que puede tener cualquier ‘civil’, que luego de un gobierno militar, autoritario y represivo, ingresa a un organismo ocupado por las mismas personas que habían estado con la gestión anterior. Tampoco me eran ajenos los prejuicios hacia la burocracia, la rutina y la negligencia de este aparato cuasi-arqueológico. Mi primer objetivo fue el de conocer el contexto en el cual estaba inserta, para poder, idealmente dominarlo, utópicamente modificarlo, o simplemente utilizarlo para el cumplimiento de los objetivos propuestos: mejorar la condición de las mujeres argentinas. (Documento “Mujeres y Poder Síntesis de una gestión” elaborado por Zita Montes de Oca, publicado en Atschul, 2015, p. 28)

¹⁰ Cf. Atschul, 2015, p. 24.

¹¹ Norma Sanchís, señala “... Yo la conocí recién llegada del exilio, a mitad del ‘84, y me ofreció colaborar con ella. En ese momento, Zita reconocía que nunca se había ocupado del tema, que sabía poco, pero que estaba dispuesta a convocar a las que tenían alguna experiencia. E hizo una convocatoria amplia, democrática, pluralista. Allí estábamos todas las que podíamos aportarle algo. Y aprendió, sin duda que aprendió, y además, fue después docente de muchas. Pero sobre todo, Zita se hizo feminista desde la función pública”. (Atschul, 2015, p. 26)

¹² Junto con Monique Thiteux Altschul fundó (FEIM) la Fundación Mujeres en Igualdad para impulsar programas de capacitación a cuadros políticos. Impulsó la creación del Movimiento de Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL), frente político que se opuso a incluir en la Reforma Constitucional de 1994 la cláusula sobre el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural (Atschul, 2015)

Las primeras definiciones de políticas públicas establecidas implicaron sabernos y reconocernos como feministas. Éramos un equipo de 40 personas, en un 60 o 70% mujeres que eran feministas, se decían feministas, y no tenían prurito en decir que lo eran, en una situación que descolocaba a más de un interlocutor en un organismo formal del Estado. (Zita Montes de Oca, 1998, p.79).

Haydée Birgin fue la principal asesora del Programa y posteriormente de la Subsecretaría, además estuvo a cargo de diversos programas en ambas instituciones. Fue una mujer feminista, con sólida formación teórica, militante y política, una experta que podría ser caracterizada por su multiposicionalidad (Boltanski, L., 1973) en tanto su forma de asesorar y hacer política estuvo identificada por su accionar multifacético:

...llegó de exilio con su caudal político acrecentado por la experiencia mexicana y enriquecida por su formación y militancia feminista [...] Puso al servicio de esta etapa fundacional su formación y experiencia, usó contactos políticos y sus vínculos con el feminismo internacional para abrir espacios de debate y reflexión. (García Frinchaboy, 2012, p. 150 -152).

Formada en grado en dos disciplinas (socióloga y abogada de la Universidad de Buenos Aires), Haydée Birgin comenzó su trayectoria política en los setenta en el Movimiento Universitario Reformista¹³ de la Facultad de Derecho de la UBA,¹⁴ con la recuperación de la democracia regresa de su exilio y se afilia a la UCR. Su relación con el movimiento de mujeres durante el exilio en México estuvo muy influida por el feminismo mexicano y también el feminismo italiano. Ella se autodefinía como una feminista de la “segunda ola” que tuvo que pasar de impugnar al Estado a ser funcionaria:

...yo había estado 7 años en el exilio, viviendo en un país donde la institucionalidad era muy fuerte que era México. De todas maneras, nosotros hicimos un encuentro feminista que fue clave en este tema que fue en el 82, en

¹³ El Movimiento Universitario Reformista (MUR) se encontraba dentro de la Federación Universitaria Argentina y estaba integrado por comunistas, socialistas e independientes.

¹⁴ Haydée Birgin, Alicia Ruíz, Ana González, entre otras radicaron proyectos de investigación en la Facultad de Derecho durante los ochenta y los noventa. Sus actuaciones promovieron debates amplios entorno a las reformas al Código Civil y la Constitución Nacional, y los modos argumentativos de sustentación de las mismas (Femenías, 2005).

Lima [...] ahí ya estaba España en la transición y se venía la transición Argentina y ahí entramos en el debate de qué hacíamos nosotros en la democracia. Entonces empieza toda la elaboración teórica de nosotras frente al Estado. Era como una reformulación de nuestra actitud, entender el Estado con heterogeneidad y la multiplicidad de aspectos que tiene [...] Veníamos sin preparación [en la gestión estatal]. Pasábamos de impugnar al Estado durante la dictadura militar a ser funcionarias (Entrevista a Haydée Birgin).

Como destacamos anteriormente, la Dirección Nacional de la Mujer y la Familia tenía una “existencia simbólica”, en términos reales no era una Dirección en la medida que su estructura nunca fue aprobada quedando reducida al Programa Mujer, que contaba con una organización mínima. Otra particularidad fue su ubicación en el organigrama estatal que su equipo directivo ya la evaluaba como “anacrónica”. La dependencia del Programa con la Secretaría de Desarrollo Humano limitó su dinámica de funcionamiento trayendo dos consecuencias, por un lado, dificultó la articulación intersectorial; por el otro, restringió posibilidades para efectuar incidencia en las decisiones políticas de otras esferas del sector público. De acuerdo a lo documentado por Birgin (1989), la creación este espacio generó grandes expectativas entre las mujeres pero, a su vez, desconfianza, luego de siete años de dictadura militar y un movimiento que era visualizado en ese entonces como fragmentado. Esto produjo que una de las primeras acciones buscada por el organismo fuese su legitimación entre las propias mujeres, a través del movimiento y sus organizaciones.

En este contexto es que se propusieron instancias para favorecer encuentros entre mujeres provenientes de diversos espacios sociales, en particular entre “las académicas” y “las políticas”. Las múltiples pertinencias de Haydée Birgin permitieron establecer vínculos en el plano político (con mujeres de la UCR mayoritariamente, aunque también con mujeres del partido peronista renovador), el ámbito académico y con las organizaciones sociales de aquel entonces para generar distintas instancias.

Para nombrar solo uno de ellos, se puede estacar un seminario realizado en 1986 en el que fueron discutidos y evaluados varios de los proyectos promovidos por el sector público desde la instauración de la democracia. Contó con la exposición de académicas y políticas reconocidas (Florentina Gómez Miranda, Haydeé Birgin, Dora Orlansky, Catalina Wainerman y Susana Torrado, Carmen Storani, entre otras) y con un centenar de diputadas, políticas y académicas en calidad de participantes (Elizabeth Jelín, Adriana Rofman, Beatriz Schmukler, María Rigat-Pflaum, Mabel Bianco, Ruth Andrada, Rosalía Cortés, Susana Novick, Norma Sanchís, entre otras

políticas y académicas). Este seminario dio lugar a una obra emblemática y fundante intitulada *Políticas Públicas dirigidas a la Mujer*, con el apoyo de la Fundación Arturo Illia.

Otra acción llevada adelante fue la convocatoria de mujeres con el objetivo de crear una instancia desde la sociedad civil que permitiera la participación. En 1985 se crea un “Consejo Constituyente del tema Mujer”¹⁵ que fue integrado por 41 mujeres – cuya participación era *ad-honorem*- provenientes de diversos ámbitos: expertas en el tema, profesionales, sindicalistas, miembros de organizaciones de mujeres y feministas. Algunas de sus integrantes fueron: Graciela Maglie, Eva Giberti, María del Carmen Feijoó, Leonor Vain, Martha Rosenberg, María Cristina Vila, Susana Finkelstein, Elizabeth Jelín, Ana Amado, Marta Bianchi, Marcia Baranovsky, Marina Bitar (Bellucci, 2015). El Consejo se caracterizó por una amplia pluralidad ideológica: fue el primer espacio creado en el seno de gobierno donde participaron partidos de la oposición. El rol que desarrolló el Consejo fue sustancial no sólo porque habilitaba un vínculo “Estado y sociedad civil” sino también porque posibilitó que el Programa contara con el asesoramiento de mujeres profesionales y especialistas, ante la carencia de cuadros especializados en el tema mujer de aquel entonces (Birgin, 1989).

Considerando las principales actividades que se efectuaron a través del Consejo cabe destacar que en 1986 se formularon decretos que derogaron la prohibición del uso de anticonceptivos –Decreto 659 del período de López Rega- lo cual permitió empezar a promover los servicios de planificación en los hospitales públicos y las obras sociales, y la creación de un grupo que comenzó a abordar la problemática de la violencia doméstica desarrollando una intensa actividad de difusión y capacitación de agentes sociales. Según Birgin (1989), si bien el Consejo contó desde sus inicios con importantes recursos humanos vinculados con el apoyo de numerosas investigadoras y profesionales, se presentaron serias dificultades vinculadas a: la inexperiencia de gestión en el sector público por parte de sus integrantes, la ausencia de un presupuesto y un mínimo de recursos para desarrollar la propuesta. Debido a estas problemáticas y debilidades, el Consejo terminó funcionando más como “asesor” de las iniciativas planteadas por el Gobierno que como generador de nuevas propuestas.

El Programa Mujer realizó diversas intervenciones logradas en base a un presupuesto considerado como significativo: involucraba el 12% de la Secretaría de Desarrollo Humano y la Familia. Las principales acciones del Programa se vincularon

¹⁵ El Consejo fue aprobado por el Secretario de Desarrollo Humano y Familia de aquel entonces (Resolución N° 569 del 15/9/85), convalidando así diez meses de actividades previas y fue llamado finalmente “Consejo Asesor”.

con el inicio del contacto con las provincias para crear instancias específicas para la mujer y afianzar el vínculo del estado nacional con los estados provinciales¹⁶; se creó el programa *Mujer Hoy: un espacio de las mujeres en los barrios*¹⁷ que se propuso atender la creación y la supervisión de grupos de mujeres, promover instancias de reflexión-acción y formas comunitarias de vinculación; el *Programa de Prevención de la Violencia Familiar*, dirigido a mujeres de todo el país cuyo objetivo específico fue la difusión y concientización comunitaria acerca del tema, la capacitación de agentes comunitarios, asistencia técnica y financiera para acciones directas; y el *Programa de Capacitación laboral y pequeños proyectos productivos para el interior del país*, destinado a capacitar a las mujeres y crear pequeñas empresas de carácter auto-gestionado. Por otra parte, se fijó la posición del Programa Mujer frente a la situación de la mujer en la ley, se propusieron modificaciones al derecho de Familia y se emprendieron acciones conjuntamente con sindicatos que se acercaron al Programa en búsqueda de asesoramiento en tanto ya se habían creado algunas Secretarías de la Mujer en varios de ellos.¹⁸

En marzo de 1987 se creó la Subsecretaría de la Mujer como continuación del Programa Mujer. El organismo continuó dependiendo del Ministerio de Salud y Acción Social y su creación estuvo influenciada por los acuerdos internacionales ratificados por el Congreso de la Nación. La Subsecretaría fue Zita C. Montes de Oca y Haydée Birgin fue la cabeza del gabinete de asesoras, secundada por Graciela Maglie y Leonor Vain. El total de la estructura la conformaban cuarenta personas de diversas extracciones políticas e ideológicas variadas y también diferenciadas del partido de gobierno. Entre ellas se encontraban: Norma Sanchís, Adriana Rofman, Mónica García Frinchaboy, Marcia Baranovsky, entre otras.

En la medida que el organismo contaba con un pequeño grupo de mujeres portador de una *expertise* acumulada en materia de políticas públicas y mujer, el formato y la ubicación del organismo en el organigrama estatal fue evaluado, nuevamente, de manera negativa. Las experiencias internacionales ya habían sentado antecedentes acerca de cuál era el camino a seguir en materia de organismos de la

¹⁶ Para 1985 se lograron avances notorios en las provincias creándose la Subsecretaría de la Mujer en Córdoba y en Río Negro, y el Departamento de la Mujer en San Juan y Formosa.

¹⁷ Estuvo bajo la dirección de Haydée Birgin y contó con el asesoramiento de Mónica García Frinchaboy, luego contó con la presencia de Norma Sanchís. La experiencia se basó en tres barrios de la Capital Federal donde las mujeres de la zona eran convocadas por el Programa a través de los centros de participación comunitaria.

¹⁸ Sigo aquí lo documentado por Birgin *et al*, 1987 y Birgin, 1985 y lo recabado en las entrevistas institucionales. Además, se promovieron otros proyectos específicos en áreas del Estado. Por ejemplo, en el ámbito de la Secretaría de Salud, se creó el Programa Mujer, Salud y Desarrollo que se propuso garantizar que se considere a la mujer que en la formulación de programas de salud y sociales, estuvo a cargo de Mabel Bianco.

mujer. La Secretaría de la Función Pública –organismo que impulsaba la Reforma Administrativa- había aprobado una “estructura tradicional y anacrónica” (Birgin, 1989). De acuerdo a lo señalado por las entrevistadas, la decisión de aprobar la Secretaría daba cuenta, en ese entonces, del lugar subordinado que ocupaba el tema mujer en la reforma de Estado:

... la idea [nuestra] era transformar la Subsecretaría en un Consejo que estuviese en la Presidencia, que integrara el Gabinete. Tenía que ser un grupo muy chico, operativo, no costoso, para ubicar temas en el debate social. Una clara estrategia comunicacional, nuevos temas, un grupo que investigase nuevos temas desde una mirada que iban a ser incapaz de hacer otros Ministerios. La idea era que fuese un equipo articulador de todo lo que iba a pasar con los otros Ministerios, no un monstruo paralelo al Estado [...] la idea nuestra era de integralidad e intersectorialidad y sobre todo la estrategia comunicacional para colocar temas con la sociedad...Yo estaba segura que esa estructura que era una antigüedad, hacer una subsecretaría y armar otra con el tema de juventud, ancianidad [...] entonces, volvimos a ser una vieja subsecretaría al estilo de los años 60: ¡con tres direcciones! (Entrevista Haydée Birgin).

La Subsecretaría de la Mujer adoptó un modelo idéntico a las otras instancias del sector público, se conformó por tres estamentos estancos y fragmentados en base a tres direcciones nacionales: Dirección Nacional de Estudios, Proyectos e Investigaciones, la Dirección Nacional de Promoción y Participación, y la Dirección de Relaciones Institucionales y Coordinación. Además, contaba con un pequeño gabinete de tres asesoras y una unidad de apoyo administrativo.

Mónica García Finchaboy, socióloga –ex integrante del Programa Mujer Hoy (1985-1986)- estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Estudios, Proyectos e Investigaciones durante los años 1987-1989. Desde esta dirección se elaboraron informes sobre la situación de la mujer en: educación, trabajo, salud con énfasis en el caso de las mujeres jefes y jefas de hogar. Tal documentación fue enviada a las provincias donde se estaban construyendo áreas específicas y donde se reclamaba información, capacitación y asesoramiento. Puede decirse que el contexto socioeconómico de fines de la década de los ochenta trajo aparejado el desafío vinculado a avizorar y comprender el nuevo rol que ocupaba la mujer en el mercado laboral, ante la desocupación masculina y principalmente la pérdida de ingresos del

hogar. La realización de seminarios y eventos permitió el acercamiento a expertos/as en el tema que investigaban la problemática.

La Dirección Nacional de Promoción y Participación estuvo a cargo de Marcia Baranovsky –militante de los derechos humanos, especialista en capacitación en grupos de acción- junto a un equipo de mujeres que la acompañaba (Matilde Mercado, Susana Brignoni, Marita Bitar, María Dolores Mora y Araujo, entre otras). La Dirección comenzó a crear instancias participativas de articulación que promoviesen el tema mujer pese a los límites que imponía una estructura compartimentada. Uno de los principales programas fue Redes cuyo objetivo fue fortalecer las áreas mujer en las provincias, involucrando a todas las instancias de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil provinciales en el tema (para el período 1987-1989 ya había organismos de mujeres en 16 provincias del país). El Programa Redes fue la primera experiencia para incluir el tema mujer en la política social y fue financiado a través de un préstamo del Banco Mundial. De modo que uno de los logros más importantes de la Subsecretaría fue la institucionalización del tema a nivel nacional, en 16 provincias y el avance en la articulación intersectorial y en diferentes niveles (nacional –provincial-municipal). El Redes representó, en ese entonces, una política “moderna” que daba cuenta de una nueva concepción a la hora de hacer política pública para la mujer: “La línea básica era intersectorialidad, integralidad, a travesado por el tema mujer” (Entrevista a Haydée Birgín).

En términos programáticos Redes se propuso: capacitar a los equipos técnicos en nuevas tecnologías de intervención social, involucrar a las destinatarias de los programas desde su realización, concurrir en apoyo del esfuerzo de “lo local” sin verticalismos centralistas, ofrecer formas de articulación directa entre distintas instancias (nacional, provincial y municipal) para la conformación de redes de apoyo. De acuerdo con sus protagonistas, el carácter plural en relación con el equipo técnico de la Subsecretaría (por ejemplo, en el caso de Marcia Baranovsky era jujeña) facilitaba el trabajo cuando iban a las provincias: “... al presentarnos a las provincias inicialmente generaba asombro o extrañeza ¡éramos de “Nación” y no teníamos un perfil porteño!” (Baranovsky, 2012, p. 156).

El hecho de que la Subsecretaría fuese ubicada en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social implicó que, desde sus orígenes, tuviese que enfrentar una serie de problemas: el funcionamiento de la Subsecretaría estuvo signado por la puja y el conflicto en torno al presupuesto con otras direcciones (de ancianidad, discapacitados, minoridad y familia, prevención de adicciones); a los tiempos y rutinas del organismo se sumaban aquellos de la Secretaría de la cual dependía, por ende, se demoraban transferencias monetarias a las provincias, subsidios a ONG, etc. (sin posibilidades de

reajuste, en un país con altos índices de inflación); su ubicación dificultaba transversalizar el tema mujer en todas las políticas públicas e impedía incidir en las decisiones políticas. A estas dificultades señaladas, se añade el complejo contexto en el cual la Subsecretaría de la Mujer inició sus actividades: para año 1987 el gobierno radical ya había demostrado serios síntomas de deterioro y pérdida de legitimidad, particularmente a partir de la crisis inflacionaria y la victoria del justicialismo en las elecciones provinciales. Los obstáculos y el contexto difícil que signó sus comienzos llevaron a la Subsecretaría a una etapa de repliegue que se expresó en la dificultad por parte del organismo para abrirse a la sociedad y a las nuevas problemáticas. Es por ello que comienzan a cortarse los incipientes nexos con otras áreas de gobierno y la escasa relación con otros proyectos y programas que se desarrollan en el Ministerio de Salud y Acción social. Asimismo, aumentó la distancia con las organizaciones que se había comenzado a trabajar (ONG's, sindicatos) (Birgin, 1989). El proceso tendría como corolario una virtual descomposición de la Subsecretaría, una pérdida de proyectos, acciones emprendidas –algunas con financiamiento internacional-. Sin embargo, la Subsecretaría dejaría importantes antecedentes que marcarán experiencias posteriores.¹⁹

3. Los postgrados sobre la “cuestión mujer” como espacios de circulación de un nuevo dominio experto

Durante los años ochenta se constituyen nuevos espacios sociales (nuevas carreras disciplinarias y otros eventos académicos, encuentros de mujeres) por donde circulará un *expertise* específico: los estudios de la mujer (la génesis de los estudios generizados), una oferta de saber que permitió transmitir una formación específica a otras generaciones de mujeres y también acreditar conocimientos adquiridos en otros ámbitos.²⁰

¹⁹ Los vínculos entre las integrantes de la Subsecretaría con las mujeres feministas provenientes del peronismo renovador eran fluidos (Ana Cafiero, María del Carmen Feijoó, entre otras). El Consejo Provincial de la Mujer (CPM) creado en 1987 no tomó en cuenta el modelo de la Subsecretaría de la Mujer por considerarse demasiado sectorizado. El modelo paulista (Brasil) fue la estructura más acorde con la “realidad de la mujer bonaerense” y con los mecanismos federales de la Nación Argentina, fue la base que se tomó para diseñar el CPM. La participación de la Secretaría Ejecutiva en las reuniones de gabinete incorporaba por primera vez esta mirada específica al diseño de políticas públicas (CPM, 1991). Dos años más tarde, la creación del Consejo Nacional de la Mujer recuperará ambas experiencias (Franganillo, 2012).

²⁰ En Estados Unidos y Europa, desde mediados de los años sesenta, varios nombres disputaron la definición de este nuevo campo de conocimientos: estudios de mujeres, estudios feministas y los nuevos conocimientos sobre mujeres; a mediados de los setenta en particular en Estados Unidos comienza una gran aceptación por los “estudios de género” pero en América Latina se siguió utilizando “estudios de la mujer” (Navarro y Stimpson, 1998).

En el campo académico, investigadoras feministas y/o especializadas en los “estudios de la mujer” –muchas de ellas formadas durante sus exilios- fueron desarrollando nuevas y renovadas líneas de investigación. Sea en “estudios de la mujer” como en “teoría de género”, a mediados de los ochenta, expertas universitarias con inserción académica se encontraban organizando conferencias, seminarios o programas interdisciplinarios con “perspectiva feminista o de género”, términos que – como destaca Femenías- a los fines de analizar la conformación de un nuevo campo de estudio pueden considerarse como sinónimos (Femenías, 2005).

En la Argentina, en la enorme mayoría de los casos, las maestrías y doctorados se conformaron a fines de la década de los noventa, bastante después que se normalizaran las universidades públicas que habían sido duramente hostigadas por el terrorismo de Estado (Barrancos, 2013). En este contexto, en 1987 un grupo precursor desarrolló una diplomatura específica en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) que sentará antecedentes para todo el desarrollo de los postgrados *generizados* que estarán presentes en las décadas siguientes. La diplomatura se llamó Carrera de Especialización Interdisciplinaria en Estudios de la Mujer (CEIEM), estuvo dirigida por la psicóloga Gloria Bonder y se trató de una experiencia inédita hasta entonces. La Carrera se dictó en la Facultad de Psicología entre 1987 y 1995, y se replicó en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Blanco (2018) ubica este hito fundacional y pionero del surgimiento de la CEIEM en el marco de las reformas de las casas de estudio universitarias de la posdictadura: en la Facultad de Psicología –donde se ubicó académicamente el CEIEM- se produjeron importantes transformaciones asociadas al momento de “normalización” de la UBA (se crearon nuevas facultades y carreras, se dio impulso a la investigación desde el ámbito de la universidad y se produjo la reforma de los posgrados). Sin embargo, en el proyecto institucional que orientó a la Facultad de Psicología no estuvo prevista la inclusión de los “estudios de la mujer”. Según el autor, esta innovación en el campo de la enseñanza y de la investigación procede “desde abajo” a través de un grupo de psicólogas y psicoanalistas que venía realizando estas tareas tanto en la universidad como por fuera de esta institución (Blanco, 2018). Fueron Gloria Bonder²¹, Cristina Zurutuza e Irene Meler –psicólogas y psicoanalistas de la UBA- quienes conformaron este grupo fundacional y el primer cuerpo docente que establece la Carrera, junto con la participación de otras académicas y profesionales a lo largo dos cohortes.

²¹ Gloria Bonder también dirigía el CEM (Centro de Estudios de la Mujer) e integraba el Consejo Consultivo de la Subsecretaría.

En ese entonces, la Facultad contaba con profesionales que –de regreso de su exilio- traían consigo un bagaje teórico y una práctica clínica y psicoanalítica novedosa, en la medida en que retomaban la tarea emprendida en la década de los sesenta, situación que se vio favorecida por la incorporación de problemáticas y perspectivas metodológicas vinculadas a los estudios de la mujer que se potenciaron junto con las redes que localmente se estaban reorganizando (Femenías, 2005). Para Blanco (2018) esta “marca disciplinar e institucional” (p. 9), impactará en el perfil de sus primeras estudiantes: muchas de ellas también psicólogas y psicoanalistas, provenientes del ámbito profesional, activista y académico.

De acuerdo con Bonder (1998), una de sus principales impulsoras, se trató de una propuesta que buscó articular objetivos relativamente disímiles y, a veces, inéditos en la concepción académica tradicional de la Argentina. La CEIEM se propuso: “proporcionar una formación académica de alto nivel en el plano teórico, metodológico y técnico aplicable a la investigación, la docencia y el diseño de políticas y programas sociales referidos a las problemáticas de la mujer y el género”.²² Según Bonder (1998) las primeras egresadas se desempeñaron en la Subsecretaría, y posteriormente en el Consejo Nacional de la Mujer durante los noventa, fueron asesoras de diputados, senadores y funcionarios de gobierno, se dedicaron a la investigación y a la docencia, a las consultorías en organismos nacionales e internacionales dedicados a la temática de la mujer. En todos los casos, destaca la especialista, han combinado la práctica académica y profesional con la militancia feminista. A similares apreciaciones llega Blanco (2018) cuando analiza el perfil de su primera cohorte: las egresadas tenían importante desarrollo de su profesión en el ámbito académico, la función pública o el activismo feminista, con saberes adquiridos en las estancias en el exterior o durante el exilio. En otros casos, la formación previa provenía de grupos de estudios y reflexión, centros de investigación, ONG’s creados durante la dictadura o bien con el “retorno a la democracia”, con una intensa participación en los Encuentros Feministas Latinoamericanos y Nacionales de Mujeres que comenzaron a realizarse en 1981 y 1986, respectivamente. Estas últimas experiencias -los Encuentros que también atravesaban su momento fundacional-²³ fueron muy importantes en términos

²² Carrera de especialización en estudios de la mujer, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Boletín 2 (1992), citado en Bonder (1998).

²³ Los Encuentros Nacionales de Mujeres se celebran anualmente en distintas regiones del país. En el primer encuentro asistieron alrededor de 1.000 mujeres en su mayor parte pertenecientes a la clase media profesional y a los grupos feministas. En el tercero ya había 2.000 y en el sexto encuentro (en 1991) 7.000 mujeres. Este crecimiento numérico ha ido acompañado de la ampliación de los sectores de mujeres que participaban (dirigentes de organizaciones barriales y de base, defensoras de derechos humanos, políticas, sindicalistas) (Bonder, 1998).

formativos: circulaban traducciones, manuscritos, funcionaba la transmisión oral y se socializaban experiencias.

Además, la experiencia del CEIEM se expandió y buscó interpelar a aquellos académicos y académicas poco vinculados con la “cuestión mujer”.²⁴

Si el feminismo tiene como una de sus señas particulares el hecho de nutrirse de la circulación internacional de ideas, textos y referentes, principalmente a partir de iniciativas de personas o grupos, para estos años la flamante Subsecretaria Nacional de la Mujer, universidades, asociaciones disciplinares y profesionales u ONG propiciaron estos intercambios, lo que marcó también su creciente reconocimiento e institucionalización. Es en este marco de alta circulación que en la CEIEM dictan clases reconocidas feministas que contribuyeron a diversificar no sólo la formación interdisciplinar sino también de perfiles. (Blanco, 2018, p. 19)

Este nuevo campo de conocimiento se formará también en otros ámbitos académicos a comienzos de los años noventa: la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA estableció un área dedicada a los estudios de género en el Instituto de Investigaciones “Gino Germani”. Algunas feministas de larga trayectoria vinculadas a ese Instituto generaron proyectos de investigación (por ejemplo, Silvia Chejter, socióloga, especialista en temas de violencia contra las mujeres y prostitución.) En 1989, el entonces Decano de la Facultad de Filosofía y Letras convocó a todas las investigadoras que directa o indirectamente estaban trabajando en “mujer” o “género” invitando a organizar un área o instituto. En 1992 obtuvo su reconocimiento formal el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (AIEM) coordinada por Nora Domínguez (Femenías, 2005).

La circulación de expertas en diversos campos –en el Estado, en el académico, en las organizaciones de la sociedad civil- permitió dar lugar a la conformación de un campo de *expertise* que de manera compleja y sofisticada contendrá la combinación de saberes disciplinares propios del ámbito universitario con saberes específicos vinculados al quehacer profesional (producir información, diseñar, monitorear, evaluar

²⁴ De alguna manera, se proponía la *transversalización*, un enfoque epistemológico y metodológico de avanzada para la época y que trascendía la interdisciplinariedad. Según lo consignado por Blanco (2018) esto se produjo a través el simposio “Historia y género: pasado y presente en la Facultad de Filosofía y Letras” (UBA), se trató de un evento académico a través de invitaciones personalizadas buscando lograr la participación de académicas y académicos de renombre en un área de conocimiento. Presentaron trabajos Hilda Sabato, Horacio Tarcus, Dora Barrancos, Eduardo Gruner, José Sazbón, María del Carmen Feijóo, Cecilia Lagunas, Ricardo Cicerchia, Susana Bianchi, Mirta Lobato, Matilde Mercado, Mabel Bellucci, Hebe Clementi, Lily Sosa de Newton, María Moreno y Magui Bellotti, entre otros y otras.

políticas para la mujer). Como afirma Barrancos (2013) en pocas áreas del conocimiento se convoca tanto al vínculo inescindible entre lo político y lo académico como ocurre con los estudios de las mujeres, la contribución que realizó la crítica feminista anglosajona, francesa, italiana y española – para citar las cuatro principales procedencias de las que se ha alimentado la teoría de las relaciones de género en la Argentina- constituyeron un estímulo para las reconversiones políticas y, a su vez, epistemológicas vividas por las militantes feministas bajo procesos autoritarios y pos autoritarios.

Conclusiones

En este artículo observamos un grupo heterogéneo de expertas funcionarias, asesoras y académicas. Estas protagonistas, pioneras en el tema, tuvieron una trayectoria marcada por una posición de exterioridad y de oposición a lo estatal. En el caso del equipo directivo de la Subsecretaría y sus antecedentes (el Programa Mujer) se trató de mujeres militantes que se convirtieron en burócratas especializadas –por un tiempo determinado- transitando un pasaje y una reconversión que implicó una nueva manera de relacionarse con “lo estatal” y con la política, en particular la partidaria. Algunas de ellas vinieron de sus exilios formadas a través de un saber técnico específico por haber visto otras transiciones democráticas, otras mujeres provenían de las organizaciones de la sociedad civil formadas durante la última dictadura cívica militar. Es decir, para este grupo de funcionarias, asesoras y académicas que llegaron a la primera agencia dedicada a la “cuestión mujer” en la Argentina, la experiencia estará marcada por una revisión de sus propias trayectorias, vinculadas por una actitud política combativa contra el poder del Estado, visualizado como masculino y patriarcal. Se caracterizaron por tener una mirada “moderna” del Estado y un alto nivel de calificación –profesionales e inclusive algunas de ellas con postgrados- pero con una nula experiencia de gestión en las agencias del Estado.

De manera concomitante se constituyó una oferta de saber que permitió transmitir una formación específica a otras generaciones y también acreditar – académicamente- conocimientos adquiridos en otros espacios (profesionales, militantes). Como destacamos en Paura y Zibecchi (2019.b) el fenómeno de hibridación entre ciencias sociales convergió y colaboró en la constitución del nuevo campo de investigación y, a su vez, se vio fortalecido a través de la consolidación de este mismo campo. La experiencia pionera del CEIEM –contemporánea a la de la Subsecretaría- muestra el inicio de una serie de transformaciones que se consolidarán en nuestro país en los años venideros en el campo académico.

Si detenemos nuestra mirada en la acción del grupo pionero que impulsó al CEIEM podemos apreciar cómo expertas universitarias feministas generaron sus propios espacios de intercambio y de formación de nuevas generaciones. De este modo, contribuyeron a instalar el tema “mujer” en las agendas de investigación y de enseñanza y, al mismo tiempo, dieron impulso a un proceso de transformación de las profesiones vinculadas a la temática (“las especialistas en el tema mujer”). Para 1990, diecisiete egresadas del postgrado forman la Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (ADEUEM).

En este escrito se mostró que los vínculos entre el espacio académico –el primer postgrado en la Argentina sobre el tema mujer- y las áreas de gobierno –la primer oficina de adelanto la mujer- fueron íntimos y algunas de las protagonistas transitaron por ellos precisamente por sus múltiples pertenencias, permitiendo la transmisión y circulación de nuevos saberes disciplinares y técnicos vinculados a una nueva forma de intervención profesional.

Como todo saber experto tiene su productividad, las expertas políticas y las expertas universitarias elaboraron –no sin ciertas diferencias- ciertos paradigmas de argumentativos. Estos paradigmas serán un esquema conceptual desde donde se constituirán discursos expertos con la capacidad de expresar demandas (lenguaje de derechos, interpretación de necesidades e intereses de “las mujeres”) que serán acompañados por una terminología específica²⁵ y que intervendrán en diversas áreas de la administración pública planteando, entre otras cuestiones, el lugar de la mujer en los procesos de modernización de los Estados, directrices para incidir en la política pública (no sectorial, sino transversal). También crearon sus propios dispositivos, programas estatales y un modo de gestionar con otros estados (las provincias, los municipios). En este sentido, el programa REDES, primera experiencia para incluir el tema mujer en la política social y financiada a través de un préstamo del Banco Mundial, puede considerarse una creación experta feminista.

Dar cuenta que la política no es neutral sino que tiene un impacto diferencial en la vida de varones y mujeres, el primer reconocimiento de que la “cuestión mujer” trasciende los límites del área estrictamente social del Estado, la discusión en torno a lugar que debían ocupar las oficinas de la mujer en los organigramas estatales nacionales y provinciales, el convencimiento de la relevancia social de la producción de información específica (sobre mujeres, desagregada por sexo) para realizar diagnósticos sobre las necesidades de las mujeres o monitoreo y evaluaciones de

²⁵ Para Fraser (1991) el discurso experto articula un conjunto de lenguajes, vocabularios, paradigmas argumentativos, convenciones narrativas y modos de subjetivación. Para un desarrollo de este tema, ver Paura y Zibecchi (2018).

programas, discutir presupuestos según género, realizar asesoramiento parlamentario en temas jurídicos clave para la mujer y sus familias, fueron algunas de las acciones que se propusieron llevar adelante este grupo pionero de la primer oficina de la mujer, algunas de ellas reconocidas por su competencia a nivel nacional e internacional. Para la adquisición, transmisión y acreditación de estas competencias, se comenzaron a crear los postgrados en Estudios de la Mujer que serán también una creación experta, feminista y pionera.

Bibliografía

- Atschul, M. (2015). "Zita Montes de Oca: la funcionaria y la feminista". En. Perez Gallart, S. (coord.). *Las mujeres conquistando derechos, en los 30 años de democracia* (pp. 23-35). Buenos Aires: APDH-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- Baranovsky, M. (2012). "Redes, una trama que impulsó lo posible". En ELA (comp.) *Autonomía y Feminismo Siglo XXI*. Escritos en Homenaje a Haydée Birgin (pp.153-159) Buenos Aires: Biblos.
- Barrancos, D. (2013). Estudios de género y renovación de las Ciencias Sociales en Argentina. *Asociación Argentina de Sociología. Revistas Horizontes Sociológicos* 1(6), pp. 224-237.
- Bellucci, M. (1992). "De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino. En A. M. Fernández (Comp.), *Las Mujeres en la Imaginación colectiva* (pp. 27-50). Buenos Aires: Paidós.
- Bellucci, M. (2015). "Argentina. Simplemente Zita". *Kaosenlared*. Recuperado de <https://kaosenlared.net/simplemente-zita>
- Birgin, H. (1985). *El nuevo contexto democrático y los desafíos para la acción de las mujeres*. (mimeo). Buenos Aires.
- Birgin, H. (1989). "La mujer en las políticas públicas, lecciones de una experiencia", *Seminario Internacional: Cambio social, Transición y Políticas públicas hacia la Mujer*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Birgin, H. Itzcovitz V, Orlansky D. y otras (coord.) (1987). *Políticas Públicas dirigidas a la Mujer*. Buenos Aires: Fundación Arturo Illia.
- Blanco, R. (2018). Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires). *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* (4), 19 doi: <http://dx.doi.org/10.24201/eq.v4i0.159>
- Boltanski, L. (1973). "L'espace positionnel. Multiplicité des positions institutionnelles et habitus de classe". *Revue Française de Sociologie*. 1 (14), 3-26.

- Bonder, G. (1998). Los estudios de la mujer en Argentina. Reflexiones sobre la institucionalización y el cambio social. Organización de Estados Americanos-Intermer. Recuperado de https://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BklACD/Interamer/Interamerhtml/Bonderhtml/bon_bon.htm.
- Brown, J. (2008). "De la institucionalización de los asuntos de las mujeres en el Estado Argentino y algunos de los avatares, entre los ochenta y los noventa". *Revista Mora*, 14, (pp 87-100).
- Calvera, L. (1990). *Mujeres y feminismo en la Argentina*. Buenos Aires: Ceal.
- Camou, A. (2006). "El saber detrás del trono. Intelectuales-expertos, tanques de pensamiento y políticas económicas en la Argentina democrática (1985-2001)". En A. Garcé y G. Uña, *Thinks tanks y políticas públicas en Latinoamérica: dinámicas globales y realidades regionales* (pp. 139-176). Buenos Aires: Prometeo.
- Consejo Provincial de la Mujer (1991): *Mujeres Bonaerenses*, CPM: Talleres Gráficos Paoppi, Buenos Aires.
- Di Liscia, M. H (2012). "Un análisis de la primera ley sobre anticoncepción en Argentina. El Programa de Procreación Responsable en la provincia de La Pampa". *Dynamis* 2012; 32 (1) pp. 209-230.
- Femenías, M. L (2005). "El feminismo académico en Argentina". *Labrys. Estudos Feministas* 7. Recuperado de <https://www.labrys.net.br/labrys7/fem/mluisa.htm>.
- Finkelstein, S. (2015). "Importancia de las ONGs de Mujeres". En. Perez Gallart, S. (coord.). *Las mujeres conquistando derechos, en los 30 años de democracia* (pp. 119-124). Buenos Aires: APDH-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
- Franganillo, V. (2012). "Haydée Birgin, una intelectual orgánica de la política". En ELA (comp.) *Autonomía y Feminismo Siglo XXI. Escritos en Homenaje a Haydée Birgin* (pp.176-180) Buenos Aires: Biblos.
- Fraser, N. (1991). "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". *Debate Feminista* (3) pp. 3-40.
- García Frinchaboy, M. (2012). "Mujeres y Políticas públicas en la transición democrática". En ELA (comp.) *Autonomía y Feminismo Siglo XXI. Escritos en Homenaje a Haydée Birgin* (pp.145-152) Buenos Aires: Biblos.
- Guzmán, V. (2001). "La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis". En Serie Mujer y Desarrollo N° 32. Santiago de Chile: CEPAL.
- Molyneux, M. (2001). "Género y Ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". En *Debate Feminista, Volumen 23* (12) pp. 3-66.

- Montes de Oca, Z. (1998). "Análisis retrospectivo de la primera gestión oficial de un organismo nacional de la mujer" En *Relaciones de Género y Exclusión en la Argentina de los 90, ADEUEM* (pp. 77-80). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Morresi, S. y Vommaro, G. (2011). "Los expertos como dominio de estudio socio-político". En Morresi, S. y G. Vommaro (comp.), *Saber lo que se hace. Expertos y política en la Argentina* (pp.9-38). Buenos Aires, UNGS/Prometeo.
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2018). "Los programas de "combate a la pobreza" en las agendas de gobierno y de estudio. Condiciones de producción académica, paradigmas argumentativos y revisiones conceptuales". *Revista POSTdata. Revista de Reflexión y Análisis político*, 23 (2), pp. 379-416.
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2019 a). "Expansión y diversificación de las burocracias asistenciales en la Argentina reciente, entre escritorios, resoluciones y ventanillas, presentado en XIV Congreso Nacional de Ciencia Política "La política en incertidumbre. Reordenamientos globales, realineamientos domésticos y la cuestión de la transparencia" Organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y la Universidad Nacional Gral. San Martín.
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2019 b). "Género y programas sociales: la construcción de una nueva agenda de investigación". *Revista Trabajo y Sociedad*, (32) pp. 307-326.
- Ramacciotti, K (2010). "Estado, Instituciones y actores. Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado". *Revista de Estudios Sociales Marinos* 3 (3) pp. 193-204.
- Rodríguez Gusta, A. L. (2018). "El Consejo Nacional de la Mujer en la época progresista: cuando se está lejos del 'feminismo de Estado'". En Ollier M. M (comp.), *La centenaria apuesta de la Argentina democrática* (pp. 245-254) Buenos Aires: Prometeo.
- Rofman, A. (1995.a). "El proceso de formulación de políticas de género". Consejo Nacional de la Mujer, Centro de Documentación. Buenos Aires.
- Rofman, A. (1995.b). "Relevamiento de políticas y programas que inciden en la participación femenina en el mercado de trabajo". Consejo Nacional de la Mujer, Centro de Documentación, Buenos Aires.
- Rofman, A. (2000). "El Estado y las Mujeres: articulación entre demandas y políticas de género". En Hintze, S. (comp.), *Estado y Sociedad. Las políticas en los umbrales del siglo XXI* (pp. 205-222). Eudeba: Buenos Aires.
- Vommaro, G. y C. Daniel (2013). "¿Cuántos son .los pobres? contribuciones a La Historia de su definición estadística en la Argentina de los años ochenta". *Voces del Fénix*, Año 4 N° 23, Buenos Aires, pp. 24-31.